



La Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez acoge a más de 5 000 estudiantes. /Foto: Vicente Brito

# Jóvenes toman las universidades

**Directivos de la Uniss aseguran que el centro de altos estudios cuenta con las condiciones indispensables para el desarrollo del período lectivo. Casi 5 400 estudiantes se incorporaron a las Ciencias Médicas**

Greidy Mejía Cárdenas  
y Arellys García Acosta

Más de 5 000 espirituanos se insertan en las aulas de la Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez (Uniss), centro que cuenta con las condiciones imprescindibles para el desarrollo exitoso del curso escolar 2019-2020.

Según declaró a *Escambray* Marta Montano Rivero, secretaria general de la Uniss, entre las principales carreras que cursan los nuevos alumnos están las de perfil pedagógico, las económicas y empresariales, humanísticas, Cultura Física y las agropecuarias. Estas últimas, al igual que las pedagógicas, se encuentran entre las menos solicitadas por los estudiantes, lo cual precisa —a juicio de la funcionaria— de un trabajo más sólido de formación vocacional dirigido a atraer jóvenes hacia estas especialidades.

Montano Rivero refirió que otra de las opciones es la modalidad de ciclo corto; pese a que en la actual etapa la matrícula no resulte significativa, su objetivo apunta hacia carreras pedagógicas, sobre todo en asignaturas como Español y Geografía.

La secretaria general de esta casa de altos estudios de la provincia confirmó que el ingreso a la universidad se comportó de manera similar a etapas precedentes, lo que garantiza la formación de profesionales en diversos sectores de la sociedad.

Por su parte, aseveró que, aun cuando el territorio

mantiene estabilidad en la incorporación de los jóvenes a la vida universitaria, urge una mayor vinculación del centro con los preuniversitarios para estimular el interés de las nuevas generaciones hacia los diversos perfiles que se estudian en la Enseñanza Superior.

## EJÉRCITO DE BATAS BLANCAS

Casi 5 400 estudiantes de diferentes niveles de formación se incorporaron a las aulas de la Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus en el presente curso escolar.

De acuerdo con la doctora Magaly Echemendía Marrero, rectora del centro, la institución asume a alrededor de 4 400 alumnos en la Educación Superior, y se encarga, además, de la formación técnico-profesional y la de obrero calificado.

En el actual período lectivo ingresaron cerca de 380 educandos del primer año de la carrera de Medicina, la de mayor incorporación históricamente; seguida de la Licenciatura en Enfermería, con unos 140 jóvenes, indicó la rectora.

La Educación Superior incluye otras siete carreras, entre estas Bioanálisis Clínico, Rehabilitación y Salud, Higiene y Epidemiología, Imagenología y Radiofísica Médica, Rehabilitación en Salud y Sistema de Información en Salud; esta última añadida desde el curso precedente.

En el nuevo año académico, la universidad médica espirituaña acoge a más de 200 estudiantes de 19 países, con mayor representatividad de Sudáfrica y del Congo.

# Otra posibilidad para legalizar la vivienda

Mary Luz Borrego

Cerca de 3 100 interesados ya han iniciado los trámites en las direcciones municipales de Planificación Física de toda la provincia para aprovechar una nueva oportunidad de legalizar sus viviendas, en el caso de que hasta ahora se mantuvieran a nombre de una entidad estatal o permanecieran sin documentación que certificara la titularidad del inmueble.

“Este proceso de ordenamiento y legalización, que dispone de seis años para ser cumplido, incluye tanto las viviendas estatales ocupadas por arrendatarios o usufructuarios como las construidas por esfuerzo propio que carecen de propiedad, ya sea en zona urbana o rural. No tiene que ser

una casa propiamente, puede ser un cuarto, una habitación o un local”, precisó a *Escambray* Ciro Rodríguez, subdirector de Control en la Dirección Provincial de Planificación Física.

Según el último levantamiento realizado en el territorio, aquí existen por lo menos 11 000 familias en esta circunstancia, las cuales a partir de ahora tienen la posibilidad de comenzar a cambiar ese estatus ilegal, pues si su casa se encuentra habitable y no viola las regulaciones urbanísticas pueden comenzar a poner en regla los documentos.

“En caso de que el inmueble no reúna los requisitos de habitabilidad, a los dueños se les notifican las regulaciones para que los arquitectos de la comunidad preparen un proyecto y entonces les otorgamos la licencia de construcción”, detalló el especialista.

Por su parte, los locales considerados medios básicos o vinculados a entidades estatales que se han convertido en hogares, sus habitantes deben presentarse en las direcciones municipales de la Vivienda con una solicitud de titularidad y un documento que acredite su ocupación o asignación —en caso de poseerlo—, además de un sello de 10 pesos para iniciar los trámites correspondientes.

De este proceso para ordenar y legalizar se exceptúan aquellas viviendas sometidas a procesos jurídicos por violaciones de la legalidad en lo concerniente al enriquecimiento ilícito, hechos relacionados con drogas y actos de corrupción; así como las casas construidas en tierras entregadas en usufructo y denominadas bienhechurías.

# Ocupan bienes vinculados al robo de combustible

**Varios medios de transporte e inmuebles integran esa relación, según fuentes de la Fiscalía General**

Enrique Ojito  
y Lisandra Gómez

Siete medios de transportación y dos inmuebles fueron ocupados este año en Sancti Spiritus para confiscar o decomisar, en el contexto del enfrentamiento radical del Estado cubano al robo de combustible.

Esa relación comprende cinco autos ligeros, un camión, una embarcación pesquera, una vivienda y un local destinado a labores de carpintería, según datos aportados por la Fiscalía General de la República (FGR) al sitio digital *cubadebate.cu*.

El país totaliza 11 viviendas y 32 vehículos ocupados, informó la FGR, órgano que tiene como misión fundamental ejercer el control de la investigación penal y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, así como velar por el estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales por los órganos del Estado, las entidades y por los ciudadanos, a tenor de la nueva Carta Magna.

En correspondencia con la Ley No. 62 Código Penal, la tipificación de las conductas relacionadas con la sustracción de combustible resulta variada al incluir la malversación, el robo, el hurto, la apropiación indebida y la receptación.

En diálogo con *Escambray*, el fiscal Pedro Espinosa Curbelo, de la Fiscalía Provincial, expuso que el actuar de ese órgano espirituaño en la tramitación de los procesos penales asociados a la sustracción de combustible está regido por la Resolución No. 15 del 2019, que tuvo como precedente la No. 61, aprobada también por la FGR.

A partir del impacto económico, político y social de las conductas vinculadas con el robo del mencionado portador energético, en sus indagaciones la Fiscalía prioriza el desmontaje completo de la cadena delictiva; o sea, el origen y destino

final de este recurso, con el esclarecimiento de la participación de cada ciudadano implicado.

Durante la visita gubernamental en enero pasado a Sancti Spiritus, el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez señaló que Cuba gasta anualmente más de 3 000 millones de dólares en la compra de combustible, y reiteró su exhortación de enfrentar energicamente el robo de este bien económico en las entidades y organismos estatales.

## JUZGADO POR RECEPTACIÓN

Algunas personas, sin medir consecuencias, se ciegan por la ambición de obtener para sí lo que creen con derecho. Eso mismo lo vivió en carne propia el trinitario Félix Javier Naranjo Pérez, de 30 años de edad, cuando en su casa adquirió 570 litros de petróleo por el valor de 10 pesos cada uno. Poco le interesó en ese momento que se trataba de un producto ilícito, comprado por él a un precio obviamente muy por debajo del comercializado en los servicentros de Cimex S. A.

Durante el proceso investigativo fue comprobado que conservó 195 litros en su inmueble y los restantes 375 los escondió cerca del lugar, ubicado en la carretera hacia playa La Boca. Allí se encontraron, además, varios embudos, manguera y galones vacíos, entregados luego a entidades estatales para su uso.

Cumplido el término reconocido por la ley para acopiar todas las pruebas, al joven se le realizó el juicio oral y público en la Sección Penal del Tribunal Municipal Popular de Trinidad, que lo sentenció a tres años de privación de libertad por el delito de receptación.

Conductas como las del procesado atentan directamente contra la economía nacional, sobre todo por el tipo de recurso adquirido de modo ilegal, cuyas asignaciones fueron reducidas a las entidades y organismos estatales debido a su escasa disponibilidad en Cuba.



En los servicentros espirituanos se han intensificado las acciones para evitar el robo de combustible. /Foto: Vicente Brito